

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	202972
Número de orden de compra a modificar:	57938

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Luis Antonio Pinzon Parra
Proveedor:	Sistetrónica Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-29 23:36:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-10	2021-05-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55016	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CDP-3993	CDP	3993
Nueva	SECRETARIA DE EDUCACION	CDP-5080	CDP	5080

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

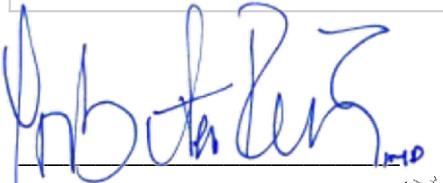
1	etc02--lote1.14-ETP TABLETA DE 10pulgadas 1.8 GHz 4 128 GB 2 GB - DDR3 - 1600 1 1 Zona 1	67345.0	Unidad	586528.008299	CDP-3993	39499728718.90
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-3993	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	etc02--lote1.14-ETP TABLETA DE 10pulgadas 1.8 GHz 4 128 GB 2 GB - DDR3 - 1600 1 1 Zona 1	25905.00	Unidad	586528.01	CDP-5080	15194008099.05

Detalle o justificación de la aclaración

Con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para el siglo XXI" de "Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales", se procede a prorrogar y adicionar la OC 2953-2020-CCE-57938 suscrita con SISTETRONICS LTDA, mediante Adhesión al AMP de compra o Alquiler de ETP, la cual se realiza con total conocimiento y voluntad de las partes. El cronograma de entrega será modificado para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas. De esta manera, se procede a solicitar la presente modificación en los términos ya descritos y dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena admon. Conforme el art. 1060 del Cód de Cio, el PROVEEDOR deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

Documento: 79.791.002



Firma de proveedor

Nombre: FREIDERMAN JARAMILLO MARIN

Documento: 16.273.806

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5080

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO
PAEZ

Firmado digitalmente por
LEONARDO ALFONSO
CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2020.12.28 21:22:03
-05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601130000007638	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	1020105092 Dotación de instalaciones	1-100-F001 VA-Recursos distrito	14.749.134.390
133011601130000007638	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	1020105092 Dotación de instalaciones	1-100-I034 VA-Otras donaciones	444.873.710
			Total	15.194.008.100

Objeto:

MODIFICACION EN VALOR Y PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 2953 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. CCE - 57938 DE 2020 SUSCRITA CON SISTETRONICS LTDA, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 4727 de DICIEMBRE 28 DE 2020.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 28 DE 2020

Documento firmado por: **LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL**

Aprobó: LACASTIBLANC 28.12.2020

Elaboró: RHERNANDEZ 28.12.2020

Impresión: 28.12.2020-21:16:23 LACASTIBLANC 0000086221 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	10/12/2020	Inicio	2:30pm	Fin	3:00pm	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares
Asunto	Adición No. 1, a la ORDEN DE COMPRA No 2953 DE 2020 – CCE No 57938 TABLETAS.						
Asistentes	Ver firmas asistentes por parte de la SED.			Asistentes Externos	Ver firmas asistentes por parte de la empresa SISTETRONICS LIMITADA.		
Fecha de Elaboración	10/12/2020	Elaborado por	Jorge Augusto Lopez Parra			Próxima Reunión	

Desarrollo de la Agenda

Se asiste a la reunión en la cual participan el señor Freiderman Jaramillo Marín representante legal de la empresa SISTETRONICS LIMITADA, la Directora de Dotaciones Escolares de la SED, Liliana Diaz Poveda como Supervisora y Jorge Augusto López Parra como apoyo a la supervisión, la cual se convoca con el fin de informarle a este proveedor la posibilidad de adicionar recursos a la ORDEN DE COMPRA No 2953 DE 2020 – CCE No 57938, en la cual se adquirieron 67.345 tabletas y cuyo objeto de esta orden de compra es la: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

Dentro del desarrollo de la reunión, la Directora de Dotaciones Escolares le informa a este proveedor, que la SED dentro del plan de desarrollo distrital, estableció una meta para el tema tecnológico, apuntando inicialmente a la adquisición de 100.000 dispositivos, que contribuyan al beneficio de los estudiantes vulnerables matriculados en los establecimientos educativos oficiales, y que en base a esto y teniendo en cuenta que faltan más dispositivos para cumplir con esta meta, se le comunica a la empresa sistetronics la posibilidad que tiene la SED en adicionar recursos para la adquisición de más tabletas.

En la presente reunión la empresa Sistetronics informa que, si está de acuerdo con la adición y así mismo informar que para llevar a cabo las entregas de estas, requiere una prorrogar adicional en tiempo hasta el mes de mayo del 2021, lo anterior con el fin de poder realizar el proceso de producción y entregas de las cantidades adicionales que se soliciten por parte de la SED.

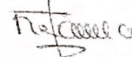


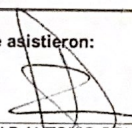
ACTA DE REUNIÓN

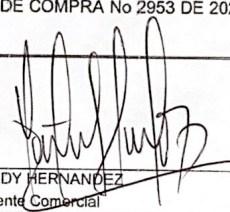
Fecha	10/12/2020	Inicio	2:30pm	Fin	3:00pm	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares
Asunto	Adición No. 1, a la ORDEN DE COMPRA No 2953 DE 2020 – CCE No 57938 TABLETAS.						
Asistentes	Ver firmas asistentes por parte de la SED.			Asistentes Externos	Ver firmas asistentes por parte de la empresa SISTETRONICS LIMITADA.		
Fecha de Elaboración	10/12/2020	Elaborado por	Jorge Augusto Lopez Parra			Próxima Reunión	

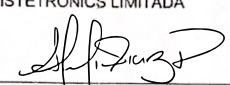
- La Señor Freiderman Jaramillo Marín representante Legal de la empresa SISTETRONICS LIMITADA, acepta la adición en recursos y la prórroga en tiempo con el fin de entregar más tabletas que se adicionaran a la ORDEN DE COMPRA No 2953 DE 2020 – CCE No 57938 – TABLETAS.


Para constancia se firma por las personas que asistieron:


FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN
Representante Legal de la empresa
SISTETRONICS LIMITADA

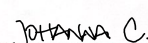

EDGAR ANTONIO GONZALEZ
Ejecutivo Sector Gobierno
SISTETRONICS LIMITADA


FREDY HERNANDEZ
Gerente Comercial
SISTETRONICS LIMITADA


LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.


JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.


LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C


JOHANNA PATRICIA CUADROS
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.2953 DE 2020 – CCE No.57938

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito celebró a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, bajo la modalidad de Adhesión al Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019 la ORDEN DE COMPRA No.2953 DE 2020 – CCE No.57938, cuyo objeto consiste en: “ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.”, por un valor de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE **(\$39.499.728.718,90)**

La ORDEN DE COMPRA No.2953 de 2020 – CCE No.57938, tiene establecido como plazo de ejecución, del día 19 de noviembre de 2020 hasta el día 10 de marzo del 2021, fecha establecida para su terminación.

Ahora bien, con el propósito de cumplir con la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para el siglo XXI*” de “*Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales*”, asociada al componente 03 Dotaciones del Proyecto de Inversión 7638 “*Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.*”; Propósito 1 “*Igualdad de calidad de vida*” Programa 13 “*Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural*”, la Administración Distrital aprobó y autorizó una primera adición de recursos por valor de \$45.000.000.000 millones de pesos, mediante el Acuerdo Distrital No.776 del 31 de agosto de 2020¹, y el Decreto 201 del 10 de septiembre de 2020² expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Con dichos recursos asignados, la Secretaria de Educación del Distrito, inició el proceso de compra a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, bajo la modalidad de Adhesión al Acuerdo Marco vigente, cuyo resultado se materializó a través de la suscripción de las órdenes de compra No.2953 de 2020- CCE-57938 para la adquisición de 67.345 tabletas y No.2954 de 2020- CCE-57939 para la adquisición de 5.566 portátiles; para un total de 72.911 dispositivos tecnológicos de acceso, que beneficiaran a los estudiantes vulnerables matriculados en los establecimientos educativos oficiales, con el fin de contribuir al cierre de brechas digitales en el Distrito Capital.

Sin embargo, dichas contrataciones no logran beneficiar a todos los estudiantes señalados inicialmente en la meta establecida en el plan de Desarrollo Distrital. Por lo tanto, en concordancia con las medidas de

¹ “*Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo*”

² “*Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo*”.

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.2953 DE 2020 – CCE No.57938

reactivación económica, la Secretaría de Educación del Distrito, prioriza realizar una segunda inversión durante la vigencia 2020, en aplicación de los principios de oportunidad y celeridad, con el fin de lograr la adquisición de más dispositivos tecnológicos bajo el mismo instrumento, y así lograr beneficiar a una mayor cantidad de estudiantes, con una asignación adicional de recursos por valor de \$15.194.008.100, la cual será adicionada en la ORDEN DE COMPRA No 2953 DE 2020 – CCE No.57938 suscrita con la empresa SISTETRONICS LTDA.

Con estos recursos adicionales, se estima la adquisición de 25.905 nuevos dispositivos tecnológicos, que sumados a los ya adquiridos (72.911), permite beneficiar a 98.816 estudiantes vulnerables matriculados en educación secundaria y media de las instituciones educativas oficiales, priorizados a partir de los criterios de ruralidad, pobreza, discapacidad y grupos étnicos (según el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT), como apoyo para realizar las actividades académicas, a través de la alternancia y como estrategia para el aprendizaje de los diferentes contenidos académicos, aportando así al cierre de la brecha digital, logrando un cumplimiento del 98.8% de la meta señalada en el Plan de Desarrollo Distrital equivalente a 100.000 dispositivos tecnológicos.

Por lo anterior, la Secretaria de Educación del Distrito con el fin de manifestarle al representante legal de la empresa SISTETRONICS LTDA, su intención de realizar la adición a la Orden de Compra No.2953 de 2020 – CCC No.57938, convocó a una reunión el pasado 10 de diciembre de 2020, en la cual se informó sobre la necesidad de beneficiar a más estudiantes, con la adquisición de dispositivos adicionales, con los recursos disponibles que cuenta actualmente la SED, frente a lo cual, el representante legal manifestó su disposición y capacidad para aceptar la adición en los términos propuestos y dar cumplimiento a la orden de compra. Sin embargo, manifiesta que esta situación implica suscribir una prórroga a la orden de compra, extendiendo su plazo de ejecución, hasta el mes de mayo del 2021, esto, con el fin de poder realizar el proceso de fabricación, envío y nacionalización, para la posterior entrega de las cantidades adicionales que se soliciten por parte de la SED. (Se anexa acta como soporte).

Así las cosas, se procede a justificar la adición y prórroga de la ORDEN DE COMPRA No.2953 de 2020 – CCE No.57938, suscrita entre SISTETRONICS LTDA y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. La adición por un valor de QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$15.194.008.100) y la prórroga por el término de dos (2) meses y veintiún (21) días calendario más, al plazo de ejecución inicialmente pactado, es decir, hasta el 31 de Mayo del 2021, para dar cumplimiento integral al objeto contractual.

La presente modificación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones “Proyecto de inversión N° 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C”, - Componente 03- Dotaciones”, identificada en el Ítem No. 264. Con Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 5080 del 28 de diciembre de 2020.

La modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de las partes que suscribirán la misma. De igual forma, el cronograma de entrega será modificado con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el acuerdo de voluntades.

De esta manera se procede a solicitar la presente modificación en los términos anteriormente descritos y dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.2953 DE 2020 – CCE No.57938

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el PROVEEDOR deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Atentamente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Dotaciones Escolares (E)

Proyectó: Jorge Augusto López Parra – Contratista DDE
Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE
Maryid Betty Castañeda Romero – Contratista DDE
Luis Alfonso Franco Saavedra – Contratista DDE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20500460ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTETRONICS LIMITADA
Nit: 800.230.829-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00599713
Fecha de matrícula: 3 de junio de 1994
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kra 49 No. 95-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mperafan@sistetronics.com
Teléfono comercial 1: 6230288
Teléfono comercial 2: 3108197243
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kra 49 No. 95-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mperafan@sistetronics.com
Teléfono para notificación 1: 6230288
Teléfono para notificación 2: 3108197243
Teléfono para notificación 3: 3107776989

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20500460ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.764, Notaría 20 de Bogotá del 12 de mayo de 1.994, inscrita el 3 de junio de 1.994 bajo el No. 450424 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SISTETRONICS LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La explotación comercial e industrial del ramo de máquinas y de programas para el tratamiento de la información, software, computadores, transmisión de datos, equipos de oficina, periféricos y demás productos y servicios afines, que comprenda las siguientes actividades: A. La compraventa, importación, exportación, arrendamiento, distribución, representación, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales de máquinas y programas o software para el tratamiento de la información, computadores, impresoras, equipos de redes alámbricos e inalámbricos, para la implementación de redes LAN, MAN y WAN, transmisión de datos, equipos de oficina, equipos periféricos, y demás servicios y productos afines. B. La fabricación, ensamble, instalación, reparación y mantenimiento de máquinas para el tratamiento de la información, computadores, impresoras, equipos de redes alámbricos e inalámbricos, para la implementación de redes LAN, MAN y WAN, transmisión de datos, equipos periféricos y demás servicios o productos afines, lo mismo que la elaboración de programas y de técnicas para dichas máquinas productos y servicios. C. La importación, exportación, comercialización, y distribución de: Servidores, sistemas de almacenamiento de datos; equipos para redes locales LAN, WAN, MAN, sistemas de impresión, sistemas de impresión multifuncionales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43**

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20500460ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

multifuncionales, sistemas de impresión de gran formato, equipos de telecomunicaciones, software genérico y especializado para soluciones en tecnología informática y de telecomunicaciones, computadores, portátiles, de todas las marcas de origen nacional y extranjero, con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos apropiados para estos equipos. D. La importación, exportación, comercialización, y distribución de equipos y partes para la implementación de redes de datos y redes eléctricas en general y toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos con sus respectivas partes, suministros, accesorios. E. La importación, exportación, comercialización, y distribución de aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido y de televisión. F. La importación, exportación, comercialización, y distribución de U.P.S., reguladores de voltaje, centrales telefónicas electrónicas y electromecánicas, con sus respectivas partes, suministros, accesorias y repuestos. G. La importación, exportación, comercialización, distribución, diseño e implementación de redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, redes de computación y conmutación, telefonía IP. H. Importación, exportación, comercialización, y distribución de software de origen nacional o extranjero. I. Desarrollo de software de propósito general o específico para aplicación en informática, telecomunicaciones y en todos los ramos de la ingeniería, comercialización del mismo a nivel nacional e internacional, servicios de instalación, soporte y capacitación para todo software desarrollado y comercializado ya sea a nivel local o internacional. J. Actividades de capacitación en el área de la informática y las telecomunicaciones. K. Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, de hardware y software con manejo de repuestos. L. Brindar servicios de outsourcing, de mesa de ayuda (help desk y service desk), administración de infraestructura tecnológica, administración de centros de: Cómputo, impresión, fotocopiado, archivo y gestión documental. M. Prestación de servicios de outsourcing, consultoría y gerencia de proyectos para soluciones de hardware y software en: Tecnología informática, sistemas de almacenamiento, redes eléctricas y de datos, equipos activos de comunicación de datos, cableado estructurado, telecomunicaciones y telefonía sobre IP. N. Servicio de alquiler de equipos y/o instrumentos que tengan aplicación en diferentes áreas como: Informática, telecomunicaciones, eléctrica, transmisión de datos, conmutación. Ñ. Importación, exportación, comercialización y distribución de instrumentos de música y sus respectivas partes, repuestos y accesorios. O. Importación, exportación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43**

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205004606ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, diseño, fabricación, instalación y distribución de muebles de oficina y mobiliario para colegios, universidades, entidades educativas, entidades del sector público, distrital y privado. P. Importación, exportación, comercialización y distribución de tinta, cintas y toners para impresoras, plotters, fotocopiadoras, máquinas y/o aparatos similares. Q. Importación, exportación, comercialización y distribución de kit de herramientas para uso en redes de computadores, en mantenimiento y reparación de computadores, en mantenimiento y reparaciones en redes eléctricas. R. Asesoría y consultoría en actividades de gestión en infraestructura de tecnología en informática y telecomunicaciones. S. Servicio de ingeniería de sistemas, análisis, desarrollo, migración, optimización, mantenimiento de sistemas de información. Gerencia de proyectos informáticos y telecomunicaciones. Desarrollo de proyectos llave en mano. Desarrollo de planes estratégicos de informática. Consultoría y asesoría en proyectos informáticos y de telecomunicaciones. T. Outsourcing en la contratación de personal para proyectos en tecnología de informática, telecomunicaciones y eléctrica. U. Importar, exportar, fabricar y comercializar todo lo relacionado con la industria textil, material de intendencia, equipos de comunicaciones, transporte tales como vehículos, naves y sus repuestos, mobiliario, enseres equipos y maquinada para oficina, equipos de cafetería, equipos y accesorios de navegación, satélites y antenas, equipo agrícola, herramientas, equipos de recreación y deporte, equipo militar y de seguridad, material de guerra, maquinaria industrial, equipo fluvial marítimo, equipos de intendencia, calzado, combustibles, lubricantes, papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, raciones de campaña, materiales de construcción, equipos de alojamiento y campaña, impresos y publicaciones. V. En desarrollo de su objeto social podrán suministrar materiales, equipos, herramientas y maquinada, participar en licitaciones públicas y privadas con cualquier tipo de entidad estatal, departamental, municipal, del orden nacional o extranjero ya sea en forma individual o a través de uniones temporales o consorcios que se creen para desarrollar el objeto social de la sociedad sin limitación alguna de cuantía. W. La representación o agencia de casas, firmas, entidades o personas nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades industriales o con actividades comerciales o a actividades de asesorías, complementarias o derivadas. X. La organización, promoción, administración y asesoría de sociedades, asociaciones o empresas comerciales o industriales que desempeñen cualquier clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205004606ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades incluyendo su asesoría financiera, la adquisición a cualquier título de derechos, aportes, participaciones, intereses, cuotas, acciones o partes sociales en sociedades, asociaciones o empresas comerciales o industriales de cualquier clase de actividades. En ejercicio de su objetivo, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo o intereses; gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptados en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con el; adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con su objeto; y en general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieras que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue, y que de manera directa se relacionen con su objeto social, tal como queda determinado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 60.000.000,00 dividido en 60.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Perafan Fernandez Astrid Monica	C.C. 000000034544330
No. de cuotas: 36.000,00	valor: \$36.000.000,00
Jaramillo Marin Freiderman	C.C. 000000016273806
No. de cuotas: 24.000,00	valor: \$24.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205004606ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Totales

No. de cuotas: 60.000,00

valor: \$60.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son el gerente y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto social. El gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales, teniendo el suplente las mismas facultades del gerente sin ninguna limitación. El gerente representante legal tendrá las siguientes funciones: 1.) Representar la sociedad ante los socios, ante terceros y ante las autoridades de los órdenes administrativos o jurisdiccional; con facultades para transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicio. 2.) Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 3.) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la junta de socios. 4.) Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de las utilidades de cada ejercicio en la junta de socios. 5.) Puede actuar sin limitación alguna para comprometer a la sociedad, quedando sin efecto cualquier restricción para ejecutar actos y celebrar contratos. 6.) Presentar y participar en cualquier modalidad de propuesta dentro de los procesos de contratación que adelante cualquier entidad pública o privada ya sea en el territorio colombiano o en el extranjero sin limitación en la cuantía. 7.) Comprometer a la sociedad en las diferentes instancias de los procesos de contratación, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido y para suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios exigidos en el reglamento de la licitación y/o contratación directa o invitación, que adelante cualquier entidad pública o privada a nivel nacional o internacional, así como para representada judicialmente o extrajudicialmente. 8.) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegar las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones dentro de las limitaciones legales. 9.)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205004606ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suministrar a la junta de socios los informes que esta le solicite. 10.) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa de los intereses de la compañía, ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional. 11.) Celebrar libremente todos los actos y contratos encaminados al cumplimiento del objeto social. 12.) Comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y dados en prenda o hipoteca, o gravados en cualquier forma. 13.) Girar, endosar, adquirir, aceptar, descontar, cobrar y protestar pagares, letras de cambio, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio. 14.) Tomar o dar bienes raíces en arrendamiento. 15.) Conformar las uniones temporales o consorcios que se requieran para la presentación de ofertas en invitaciones públicas o licitaciones con entidades de carácter público o privado sin limitación en cuantía. 16.) Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias; 17.) Recibir dinero en mutuo; 18.) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relaciones con títulos valores; 19.) Cuidar la recaudación y seguridad de inversión de la compañía; 20.) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 21.) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad; 22.) Las demás que le adscriban la ley, los estatutos y la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Escritura Pública No. 0002764 del 12 de mayo de 1994, de Notaría 20, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 1994 con el No. 00450424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Perafan Fernandez Astrid Monica	C.C. No. 000000034544330

Mediante Acta No. 0000070 del 19 de diciembre de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2001 con el No. 00762305 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20500460ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Jaramillo Marin C.C. No. 000000016273806
Gerente Freiderman

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000092 del 16 de septiembre de 2020, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 02621638 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DIAZ CONSULTORES GERENCIALES S A S	N.I.T. No. 000009007497079

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 29 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622127 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diaz Diaz Fabio Ricardo	C.C. No. 000000080186496 T.P. No. 265491-T
Revisor Fiscal Suplente	Gutierrez Murcia Sandra Helena	C.C. No. 000000051947808 T.P. No. 255850-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000016 del 10 de enero de 2001 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	00762304 del 26 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 1249 del 17 de marzo de 2009 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01283576 del 19 de marzo de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205004606ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 9511, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: SISTETRONICS
Matrícula No.: 00534232
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 1993
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kra 49 No. 95-28
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205004606ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 5 de octubre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 22,294,354,956

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2020 Hora: 12:30:43

Recibo No. AB20500460

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205004606ADB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

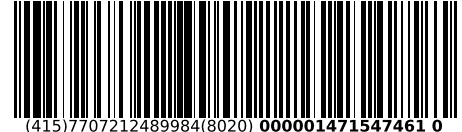
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14715474610



(415)7707212489984(8020) 000001471547461 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="19990715"/>	<input type="text" value="4652"/>	<input type="text" value="19990715"/>	<input type="text" value="9511"/>	<input type="text" value="6202"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 23- Agente de retención en ventas
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma Servicio
57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

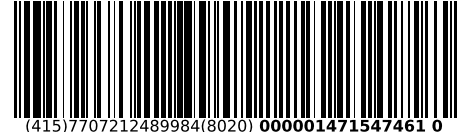
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERAFAN FERNANDEZ ASTRID MONICA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715474610



(415)7707212489984(8020) 000001471547461 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 0 8 2 9 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número	2 7 6 4	1 2 4 9	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	1 9 9 4 0 5 1 2	2 0 0 9 0 3 1 7	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría	2 0	4 7	85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 6 0 3	2 0 0 9 0 3 1 9	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 9 9 7 1 3	0 0 5 9 9 7 1 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 4 0 5 1 2		
81. Hasta	2 0 4 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

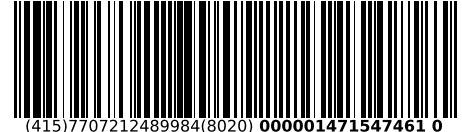
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715474610



(415)7707212489984(8020) 000001471547461 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 0 8 2 9 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

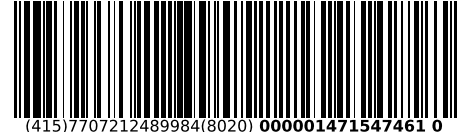
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 4 0 5 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 4 5 4 4 3 3 0		102. DV 1 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PERAFAN		105. Segundo apellido FERNANDEZ		106. Primer nombre ASTRID	
	107. Otros nombres MONICA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0 1 2 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 6 2 7 3 8 0 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido JARAMILLO		105. Segundo apellido MARIN		106. Primer nombre FREIDERMAN	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715474610



(415)7707212489984(8020) 000001471547461 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 8 2 9 7		Impuestos de Bogotá	3 2

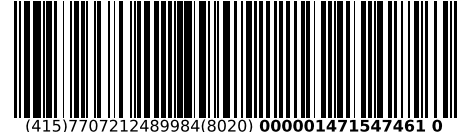
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 6 2 7 3 8 0 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	JARAMILLO	116. Segundo apellido	MARIN	117. Primer nombre	FREIDERMAN	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	24,000,000	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	4 0 1 9 9 4 0 6 0 3	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	3 4 5 4 4 3 3 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PERAFAN	116. Segundo apellido	FERNANDEZ	117. Primer nombre	ASTRID	118. Otros nombres	MONICA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	36,000,000	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	6 0 1 9 9 4 0 6 0 3	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana							
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715474610



(415)7707212489984(8020) 000001471547461 0

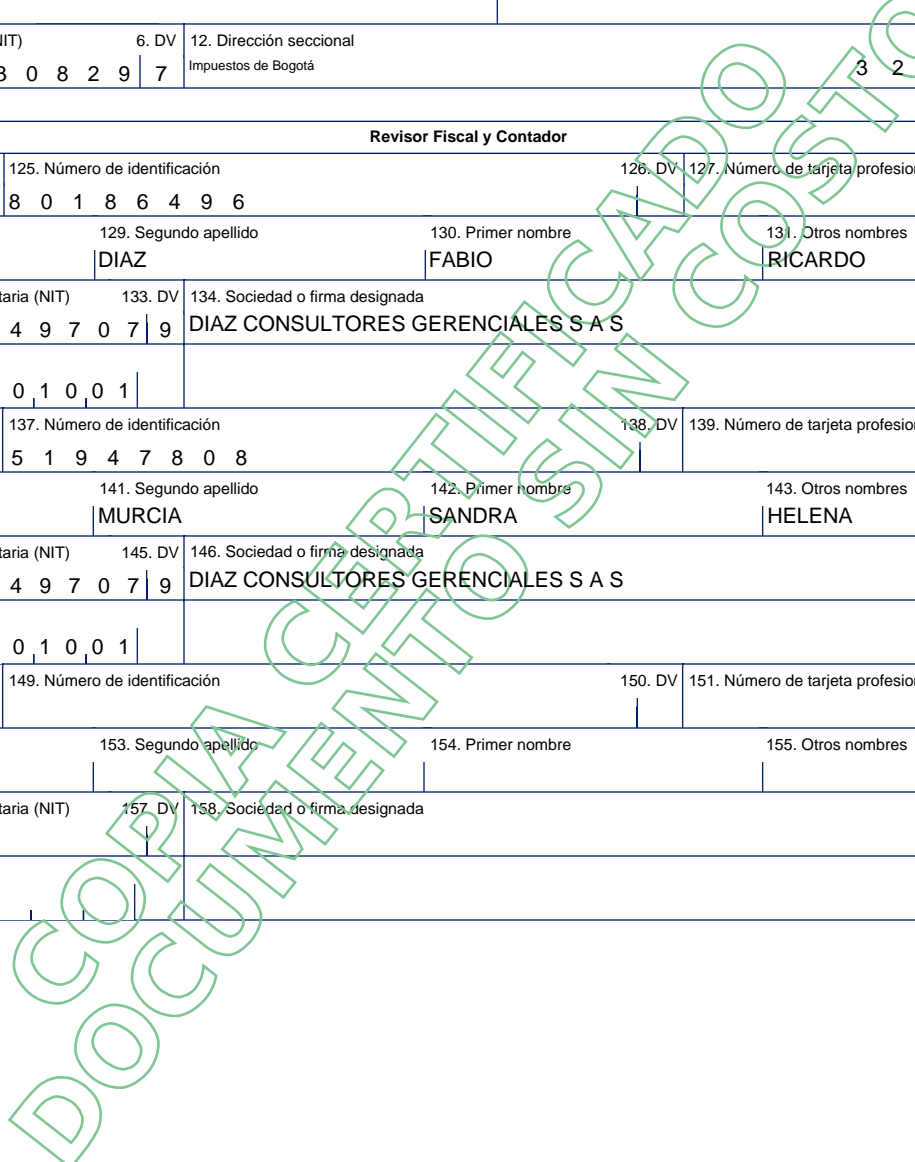
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 0 8 2 9	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 1 8 6 4 9 6	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 2 6 5 4 9 1 T
	128. Primer apellido DIAZ	129. Segundo apellido DIAZ	130. Primer nombre FABIO	131. Otros nombres RICARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 9 7 0 7	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada DIAZ CONSULTORES GERENCIALES S A S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 1 9 4 7 8 0 8	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 2 5 5 8 5 0 T
	140. Primer apellido GUTIERREZ	141. Segundo apellido MURCIA	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres HELENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 9 7 0 7	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada DIAZ CONSULTORES GERENCIALES S A S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 0 1			

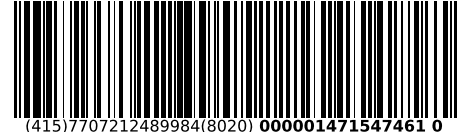
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715474610

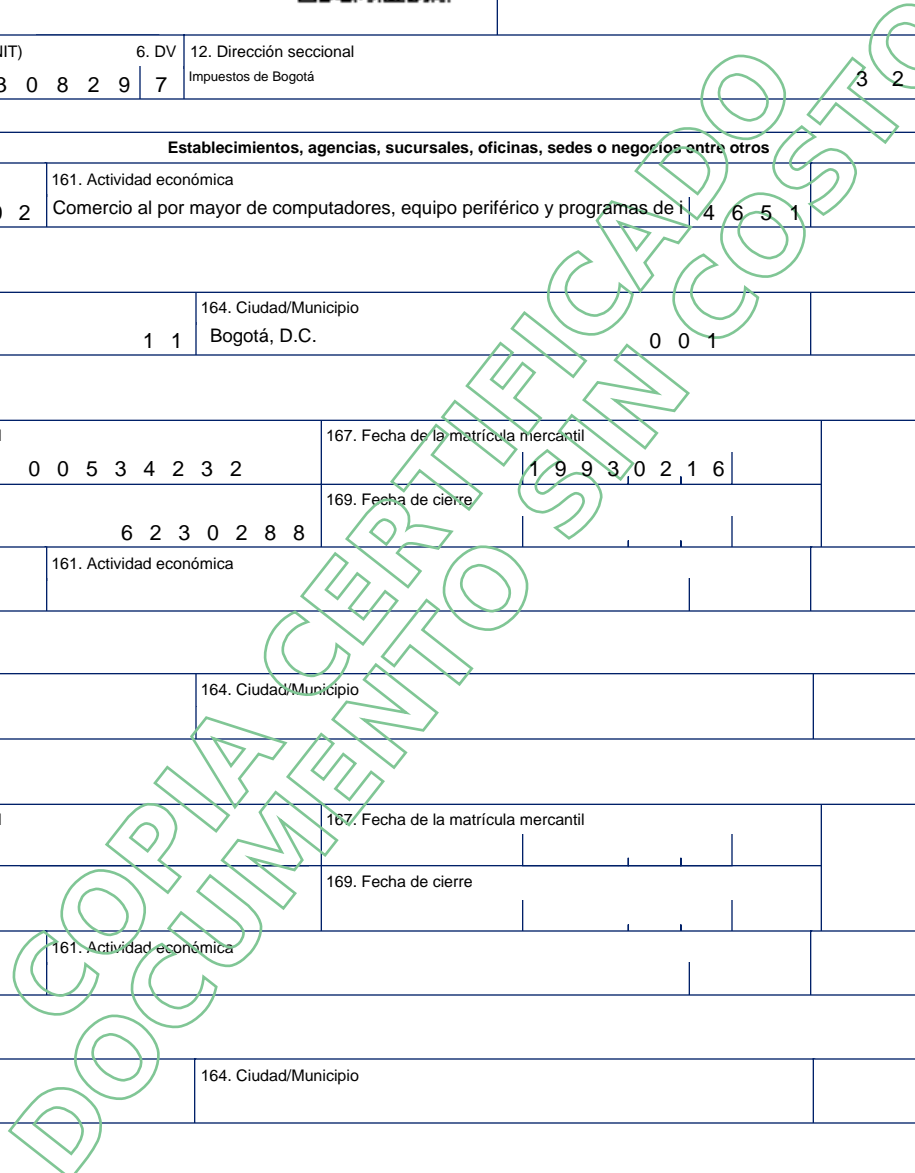


(415)7707212489984(8020) 000001471547461 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 0 8 2 9	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de t 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento SISTETRONICS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 49 95 28	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 3 4 2 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 2 1 6
168. Teléfono 6 2 3 0 2 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Fecha: 25.11.2020

CONTRIBUYENTE	NIT 800230829	SISTETRONICS LIMITADA
----------------------	---------------	-----------------------

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 49 95 28 **Teléfono:** 5716230288
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. **Departamento:** BOGOTÁ **Dirección electrónica:** sistetronic@sistetronics.com
Fecha de Inscripción: 08/11/2019 **Soporte Inscripción:** **Naturaleza Jurídica:** Persona Jurídica

PERFIL TRIBUTARIO

Impuesto de Industria y Comercio

Código CIU	Actividad	Fecha Inicio de Actividades	Fecha Cese de Actividades	No. Establecimientos	Última Actualización	Causal
004651-Actividad Principal	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	03.06.1994	31.12.9999			
004652-Actividad Secundaria	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	03.06.1994	31.12.9999			
006619-Actividad Secundaria	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	03.06.1994	31.12.9999			
006810-Actividad Secundaria	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	03.06.1994	31.12.9999			
009511-Actividad Secundaria	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	03.06.1994	31.12.9999			
Régimen Tributario:		RÉGIMEN COMÚN BIMESTRAL			Fecha Inic.Activ:	01/01/2018

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en
 Secretaria de Hacienda Distrital

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fecha: 25.11.2020

AGENTES AUTORIZADOS

Nombre Completo	Número ID	Tipo de Autorización	Impuesto	Inicio Validez	Fin Validez
FABIO RICARDO DIAZ DIAZ	T-265491	Revisor Fiscal Principal		01/10/2020	31/12/9999
FABIO RICARDO DIAZ DIAZ	80186496	Revisor Fiscal Principal		01/10/2020	31/12/9999
SANDRA HELENA GUTIERREZ MURCIA	51947808	Revisor Fiscal Suplente		01/10/2020	31/12/9999
SANDRA HELENA GUTIERREZ MURCIA	T-255850	Revisor Fiscal Suplente		01/10/2020	
ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ	34544330	Repres. Legal Principal		03/05/2018	31/12/9999
FREIDERMAN JARAMILLO MARIN	16273806	Repres. Legal Suplente		19/12/2000	31/12/9999

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en
Secretaría de Hacienda Distrital

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de diciembre de 2020, a las 16:01:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002308297
Código de Verificación	8002308297201228160111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 156972436



WEB
16:06:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SISTETRONICS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8002308297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.273.806**

APELLIDOS **JARAMILLO MARIN**

NOMBRES **FREIDERMAN**

FIRMA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1964**

LUGAR DE NACIMIENTO **FLORIDA (VALLE)**

ESTATURA **1.80**

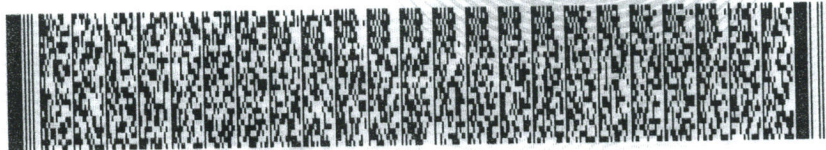
G.S. RH **O+**

SEXO **M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **25-ABR-1983 PALMIRA**

REGISTRADOR NACIONAL

Carlos Ariel Sanchez Torres
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00172099-M-0016273806-20090824

0015339587A 1

1350104615

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de diciembre de 2020, a las 10:38:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16273806
Código de Verificación	16273806201228103849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 156909652



WEB
11:55:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREIDERMAN JARAMILLO MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16273806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá, D.C., 28 de Diciembre de 2020 - 11:02 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FREIDERMAN S/R JARAMILLO MARIN**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS** de PALMIRA

16273806

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_WNTFF_0211

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2020 11:30:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80186496** y Nombre: **FABIO RICARDO DIAZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18324336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2020 11:24:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16273806** y Nombre: **FREIDERMAN JARAMILLO MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18324045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

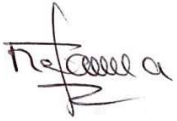
Que siendo las 11:32:41 horas del 28/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16273806**, Apellidos y Nombres **JARAMILLO MARIN FREIDERMAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaria de Educacion del Distrito**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	FREIDERMAN JARAMILLO MARIN	C.C. 16.273.806	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.186.496**

DIAZ DIAZ

APELLIDOS

FABIO RICARDO

NOMBRES

Fabio Ricardo Diaz Diaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1982**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

07-DIC-2000 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00442217-M-0080186496-20130622

0033570736A 1

1242419210

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de diciembre de 2020, a las 10:39:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80186496
Código de Verificación	80186496201228103950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 156911762



WEB
12:03:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO RICARDO DIAZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80186496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá, D.C., 28 de Diciembre de 2020 - 11:05 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIO RICARDO DIAZ DIAZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS** de BOGOTÁ D.C.

80186496

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **12_1SQ2R_0511**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:06 horas del 28/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16273806**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO MARIN FREIDERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
línea
Colombia

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:59 horas del 28/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80186496**

Apellidos y Nombres: **DIAZ DIAZ FABIO RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
línea
Colombia

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

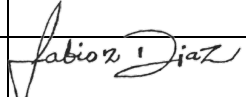
Que siendo las 11:48:58 horas del 28/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80186496**, Apellidos y Nombres **DIAZ DIAZ FABIO RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría de educación del distrito**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Los abajo firmantes identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, manifestamos que autorizamos de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	FABIO RICARDO DIAZ DIAZ	80.186.496	

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



265491-T

**FABIO RICARDO
DIAZ DIAZ**

C.C. 80186496

RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283588

296388

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

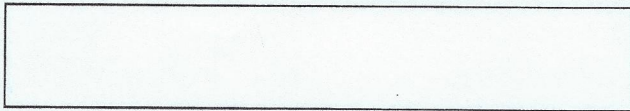
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

82721973A521A8CE

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABIO RICARDO DIAZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80186496 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265491-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES EL SUSCRITO
REVISOR FISCAL**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal de **SISTETRONICS LIMITADA** con Nit 800.230.829- 7, bajo la gravedad de juramento, y en concordancia con la Ley 789 de 2002 y las demás normas y decretos reglamentarios manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de salarios y pagos de los aportes a sus empleados en los Sistemas de Salud y Seguridad Social, Riesgos Laborales, Pensiones, así como los aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, impuesto sobre la renta y autorretención a título de Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2201 de 2016, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.



Fabio Ricardo Díaz Díaz

C.C. 80.186.496

Revisor Fiscal T.P. No. 265491-T

Designado por

Diaz Consultores Gerenciales S.A.S

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800230829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		SISTETRONICS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 # 95-28 TELÉFONO:	6230288
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7773119340	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 826033683

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		2	\$ 1.874.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		3	\$ 1.301.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 192.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		8	\$ 3.596.600
SUBTOTAL:				14	\$ 6.965.100
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		3	\$ 278.700
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		8	\$ 1.193.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 48.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		3	\$ 257.800
SUBTOTAL:				15	\$ 1.778.200
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		14	\$ 1.683.100
SUBTOTAL:				14	\$ 1.683.100
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA		14	\$ 220.400
SUBTOTAL:				14	\$ 220.400

TOTAL PAGADO:	\$ 10.646.800
----------------------	----------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800230829	NÚMERO PLANILLA:	7773119340	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SISTETRONICS LTDA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	noviembre AÑO	2020
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 # 95-28	TELÉFONO:	6230288	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	826033683
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI					

TOTAL APORTES A PENSIÓN																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES				
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO				
25-14		25-14 COLPENSIONES	3	\$ 1.261.200	\$ 0	\$ 0	\$ 20.300	\$ 20.300	\$ 0	\$ 0	\$ 1.301.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.301.800			
230301		230301-PORVENIR	8	\$ 3.486.600	\$ 0	\$ 0	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.596.600	\$ 0	\$ 0	\$ 3.596.600			
231001		231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 192.000			
230201		230201- PROTECCION	2	\$ 1.792.300	\$ 0	\$ 0	\$ 41.200	\$ 41.200	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.700	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.700			
SUBTTOTALES:												\$ 6.965.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.965.100		

TOTAL APORTES A SALUD																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008		EPS008-COMPENSAR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 257.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 257.800	\$ 0	\$ 0	\$ 257.800	
EPS017		EPS017-FAMISANAR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 278.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 278.700	\$ 0	\$ 0	\$ 278.700	
EPS002		EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 48.000	
EPS005		EPS005-SANITAS S.A.	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.193.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.193.700	\$ 0	\$ 0	\$ 1.193.700	
SUBTTOTALES:												\$ 1.778.200	\$ 0	\$ 0	\$ 1.778.200		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-25		14-25-COLMENA	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.400	\$ 0	\$ 0	\$ 220.400	
SUBTTOTALES:												\$ 220.400	\$ 0	\$ 0	\$ 220.400		

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES													
				APORTES	MORA	VALOR PAGADO											
CCF24		CCF24-COMPENSAR	14	\$ 1.683.100	\$ 0	\$ 1.683.100											
SUBTTOTALES:												\$ 1.683.100	\$ 0	\$ 1.683.100			

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	A/P	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					PARAFISCALES										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF
1	CC	1012374565	SALAZAR BEDOYA MARY LUZ	DEPEND	\$ 1.200.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	1.200.000	\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 192.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.200.000	\$ 48.000	\$ 0	\$ 48.000	14-25-COLMENA	30	1.200.000	\$ 6.300	SCCF24-COMPENSAR	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC	1018488732	LACHE MONTOYA BRAYAN ESTEBAN	DEPEND	\$ 1.300.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-25-COLMENA	30	1.300.000	\$ 6.800	SCCF24-COMPENSAR	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
3	CC	1031146267	CHUENTES GARZON DIEGO FERNANDO	DEPEND	\$ 1.100.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	1.100.000	\$ 176.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 176.000	EPS008-COMPENSAR	30	1.100.000	\$ 44.000	\$ 0	\$ 44.000	14-25-COLMENA	30	1.100.000	\$ 5.800	SCCF24-COMPENSAR	\$ 44.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4	CC	1079262267	OLAYA ROMERO JENNIFERS	DEPEND	\$ 1.600.000	FIJO		SI							01-30										230301-PORVENIR	30	2.184.026	\$ 349.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 349.500	EPS017-FAMISANAR	30	2.184.026	\$ 87.400	\$ 0	\$ 87.400	14-25-COLMENA	30	2.184.026	\$ 11.500	SCCF24-COMPENSAR	\$ 87.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
5	CC	16273806	JARAMILLO MARIN FREIDERMA	DEPEND	\$ 5.500.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	5.500.000	\$ 880.000	\$ 27.500	\$ 27.500	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 935.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	5.500.000	\$ 220.000	\$ 0	\$ 220.000	14-25-COLMENA	30	5.500.000	\$ 28.800	SCCF24-COMPENSAR	\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
6	CC	34544330	PERAFAN FERNANDEZ ASTRID MONICA	DEPEND	\$ 5.500.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	5.500.000	\$ 880.000	\$ 27.500	\$ 27.500	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 935.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	5.500.000	\$ 220.000	\$ 0	\$ 220.000	14-25-COLMENA	30	5.500.000	\$ 28.800	SCCF24-COMPENSAR	\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
7	CC	52395041	CASTANEDA MARTHA PATRICIA	DEPEND	\$ 1.800.000	FIJO		SI							01-30										230201-PROTECCION	30	2.966.821	\$ 474.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 474.700	EPS008-COMPENSAR	30	2.966.821	\$ 118.700	\$ 0	\$ 118.700	14-25-COLMENA	30	2.966.821	\$ 15.500	SCCF24-COMPENSAR	\$ 118.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
8	CC	53092333	IBANEZ CASTRO CLAUDIA PATRICIA	DEPEND	\$ 1.200.000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	1.200.000	\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 192.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.200.000	\$ 48.000	\$ 0	\$ 48.000	14-25-COLMENA	30	1.200.000	\$ 6.300	SCCF24-COMPENSAR	\$ 48.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
9	CC	79100925	GONZALEZ GOMEZ EDGAR ANTONIO	DEPEND	\$ 1.800.000	FIJO		SI							01-30										230301-PORVENIR	30	1.956.530	\$ 313.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.956.530	\$ 78.300	\$ 0	\$ 78.300	14-25-COLMENA	30	1.956.530	\$ 10.300	SCCF24-COMPENSAR	\$ 78.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
10	CC	79463750	HERNANDEZ LOPEZ FREDY AUGUSTO	DEPEND	\$ 4.050.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	4.050.000	\$ 648.000	\$ 20.300	\$ 20.300	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 688.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	4.050.000	\$ 162.000	\$ 0	\$ 162.000	14-25-COLMENA	30	4.050.000	\$ 21.200	SCCF24-COMPENSAR	\$ 162.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
11	CC	79467561	CORDOBA JRQUIJO FREDY GUILLERMO	DEPEND	\$ 2.000.000	FIJO		SI							01-30										25-14 COLPENSIONES	30	2.532.217	\$ 405.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 405.200	EPS017-FAMISANAR	30	2.532.217	\$ 101.300	\$ 0	\$ 101.300	14-25-COLMENA	30	2.532.217	\$ 13.300	SCCF24-COMPENSAR	\$ 101.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
12	CC	80019266	ARANDIA RIVERA NESTOR DAVID	DEPEND	\$ 2.100.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	2.100.000	\$ 336.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 336.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	2.100.000	\$ 84.000	\$ 0	\$ 84.000	14-25-COLMENA	30	2.100.000	\$ 11.000	SCCF24-COMPENSAR	\$ 84.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: CARRERA 49 # 95-28 TELEFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA CLASE APORTANTE: ÚNICO ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act					NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					7773119340 MES noviembre AÑO 2020 0 2020/12/09				
										TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN: E-EMPLEADOS 2020 MES diciembre AÑO 826033683									

DATOS DEL COTIZANTE															NOVEDADES															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES															SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	SALUD				ARP				IBC	CCF																										
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO					ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT		IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE																
13	CC 80655115	SUAREZ GONZALEZ JUAN PABLO	DEPEND		\$ 2.250.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	2.250.000	\$ 360.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 360.000	EPS017-FAMISANAR	30	2.250.000	\$ 90.000	\$ 0	\$ 90.000	14-25-COLMENA	30	2.250.000	\$ 11.800	\$ 2.250.000	CCF24-COMPENSAR	\$ 90.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																					
14	CC 80723743	RAMOS MARIN JOHNNY MARK	DEPEND		\$ 2.100.000	FIJO			SI								01-30										230201-PROTECCION	30	8.234.662	\$ 1.317.600	\$ 41.200	\$ 41.200	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 1.400.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	8.234.662	\$ 329.400	\$ 0	\$ 329.400	14-25-COLMENA	30	8.234.662	\$ 43.000	\$ 8.234.662	CCF24-COMPENSAR	\$ 329.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																					
15	TI 1000693484	CORREDOR FUQUENE PAULA ALEJANDRA	APRENDICES ETAPA LECTIVA		\$ 438.902			NO	05																			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			EPS008-COMPENSAR	26	\$ 760.763	\$ 95.100	\$ 0	\$ 95.100			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																									



TOTAL \$ 10.646.800